INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/19
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS"
ID N° 358.464.

1- INTRODUCCION:

En fecha 23 de SETIEMBRE DE 2019, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas técnicas presentadas para el llamado por LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/19 "Adquisición de Seguros Varios", de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE:

El llamado se realiza por Contratación Directa N° 05/19 **"ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS",** bajo el ID N° 358.464, el monto del llamado asciende a la suma de Gs.80.000.000. (Guaraníes ochenta millones), correspondiente al ejercicio fiscal 2019, afectado en el Rubro 260.

El sistema de adjudicación de la presente llamado es por el Total, el periodo de vigencia es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 326.228 y publicado por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen y se cursó invitación a 5 (cinco) firmas **EL PRODUCTOR SA, ASEPASA, MAPFRE SA, LA CONSOLIDADA SA y YACYRETA SA.** Así también se procedió a la publicación en el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Rca. Amancio González Oficina UOC – Piso 3, en fecha 23 de setiembre de 2019 a las 09:15 hs, contándose con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la Firma: **EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS.**

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial. Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallan Activos o Históricos.

Se observa que la firma EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo que califica para seguir siendo evaluada, según se detallan en el cuadro que a continuación se muestra.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

OFERENTE	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (La convocante aceptara la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas a través de Declaración Jurada	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE SIPE 1567865**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE SIPE 1567865**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferten. Estos documentos pueden consistir en; un poder suficientemente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	**CUMPLE SIPE 1567865**

4- CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la carta de invitación, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No Se observa registros (SINARH)

Seguidamente se realizó la verificación en la base de datos de la SINARH y el resultado se detalla:

- **DAVID PAIVA VEGA** **C.I. N° 930.526.** **No registra Datos**
- **REINALDO PAIVA M** **C.I. N° 249.810.** **No registra Datos**
- **HERALDO GALEANO DERBAZ** **C.I. N° 1.270.795.** **No registra Datos**
- **TERESA VEGA DE PAIVA** **C.I. N° 297.514.** **No registra Datos**
- **DANIELA PAIVA V.** **C.I. N° 2.054.373.** **No registra Datos**
- **EDUARDO SALAZAR** **C.I. N° 281.984.** **No registra Datos**
- **MARCELO GIMENEZ** **C.I. N° 514.881.** **No registra Datos**

5- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Hemos revisado que la oferta presentada no posea errores aritméticos, luego se realiza el análisis de los precios ofertados en cada ítem conforme a lo establecido en la carta de invitación.

Los precios ofertados en cada ítem a continuación se detallan:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Items	Código	Descripcion del Bien	Monto Gs.
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	3.900.408
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	6.500.676
3	84131503-001	Seguro de vehiculos	2.600.268
4	84131503-001	Seguro de vehiculos	3.293.676
5	84131503-001	Seguro de vehiculos	3.276.336
6	84131501-002	Seguro contra incendio	7.255.512
7	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	22.935.216
8	84131501-005	Seguro de valores en transito y en caja fuerte	3.371.232
9	84131501-002	Seguro contra incendio	6.826.620
TOTAL			59.959.944

El INCOOP realizó una estimación del costo del contrato en donde se tuvo en cuenta todas las formas de erogaciones que sea necesario para la realización integro de los trabajos solicitados en la carta de invitación.

Considerando lo establecido en la carta de invitación, el precio ofertado por la firma EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS, no requiere de explicación detallada alguna, conforme a la reglamentación dispuesta por al DNCP.

6- MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No se aplican el beneficio del Margen de Preferencia por no contar con más de 1 (una) oferta para la aplicación del mencionado Beneficio.

Seguidamente, conforme lo dispone el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909 se procede a analizar a la Oferta presentada por la firma EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS, a fin de comprobar que la misma cumpla con los demás requisitos del pliego de bases y condiciones:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídica.	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE SIPE 1567865
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consiguen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora correspondiente al último periodo.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE 1567865
Otros Documentos	
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la aseguradora	CUMPLE
Declaración Jurada de información sobre póliza emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N°2 del Anexo D	CUMPLE
Declaración Jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al formato N°3 de Anexo D	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

7- APACIDAD FINANCIERA – Conforme a la carta de invitación

a) *Se solicita un Margen de Solvencia: (no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras por la superintendencia de seguros, es decir uno 1)*
El Productor SA de Seguros, posee un Margen de Solvencia patrimonial promedio de 7,65 al cierre del 30/06/2019.

b) *Se solicita que la Calificación de la Aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar*
El Productor SA de seguros, posee la calificación de A estable, superior a lo solicitado.

c) *Se solicita un Patrimonio propio no comprometido: Gs. 26.391.420.508. (Guaraníes veinte y seis mil trescientos noventa y un millones cuatrocientos veinte mil quinientos ocho)*
El Productor SA de seguros, posee un patrimonio propio no comprometido de Gs.31.618.785.264. (Guaraníes treinta y un mil seiscientos diez y ocho millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro)

d) *Se solicita que el Fondo de Garantía sea de Gs. 7.917.426.152. (Guaraníes siete mil novecientos diez y siete mil cuatrocientos veinte y seis mil ciento cincuenta y dos)*
El Productor SA de Seguros, posee un Fondo de Garantía de Gs. 9.648.675.042. (Guaraníes nueve mil seiscientos cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y cinco mil cuarenta y dos).

8- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

a) *El oferente deberá de presentar la Declaración Jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017 y 2018 indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.*

El Productor SA presenta el Formulario de Información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de los años 2016, 2017 y 2018 con todos los datos requeridos y los valores de las coberturas superan ampliamente el monto ofertado.

b) *El oferente deberá presentar la Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017 y 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.*

El Productor SA presenta el listado de denuncias recibidos y cumplidos conforme a lo solicitado de los años 206, 2017 y 2018 y las indemnizaciones son superiores al 50% solicitado.

10- CUADRO DE AJUSTES OFERTADOS:

El sistema de adjudicación de la presente contratación es el total.

Items	Descripcion del Bien	Vigencia	Monto Gs.
1	Seguro de vehiculos	12 MESES	3.900.408
2	Seguro de vehiculos	12 MESES	6.500.676
3	Seguro de vehiculos	12 MESES	2.600.268
4	Seguro de vehiculos	12 MESES	3.293.676
5	Seguro de vehiculos	12 MESES	3.276.336
6	Seguro contra incendio	12 MESES	7.255.512
7	Seguro contra robo / asalto	12 MESES	22.935.216
8	Seguro de valores en transito y en caja fuerte	12 MESES	3.371.232
9	Seguro contra incendio	12 MESES	6.826.620
TOTAL			59.959.944

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

12- MOTIVOS DE CALIFICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

12- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, y convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, El Comité de Evaluación de ofertas recomienda ADJUDICAR a la firma EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS y elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, adjudicar el presente llamado por LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/19 "**ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS" ID N° 358.464.**

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de Adjudicación, según el Artículo 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación".

Siendo las 10:00 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

SR. BLAS JOSE MARIA CABAÑAS M.
Jefe Dpto. de Monitoreo y E. de Gestión
Comité Evaluador de Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

LIC. PEDRO ELIAS LOBLEIN
Miembro Consejo Directivo
Comité Evaluador de Ofertas